



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS
ASEO, ROL N° 0251300018.**

001724

Vallenar,

23 MAYO 2019

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS :

- 1.- La solicitud, de fecha 20 de Mayo del 2019.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo
- 3.- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Procedase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre de Sr. Sergio Díaz Salas, Rut. N° [REDACTED], de la propiedad ubicada en [REDACTED] según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
23884	30/09/2018	9.617.-
23885	30/11/2018	9.617.-
31329	30/04/2019	11.344.-
31330	30/06/2019	11.344.-
31331	30/09/2019	11.344.-
31332	30/11/2019	11.345.-
TOTAL		64.611.-

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$ 64.611.-, será imputado al Item 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTORA ADM Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Ofna. de Partes

NFR/LAC/RDC/rpc.-